



APRUEBA PLAN DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD DE NELTUME, COMUNA DE PANGUIPULLI, EN EL CONTEXTO DEL LLAMADO PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, AÑO 2023.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0253

VALDIVIA, 05 JUN 2025

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto N° 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomada de razón por Contraloría General de la República, con fecha 18 de noviembre de 2022.
- e) El Decreto Supremo N°39, (V. y U.), de 2015, que reglamenta el Programa para Pequeñas Localidades.
- f) La Resolución Exenta N° 5.430, (V. y U), de 2018, que reglamenta el Programa para Pequeñas Localidades Objeto del Programa para Pequeñas Localidades.
- g) Resolución Exenta N° 1.189, (V. y U), de fecha 06 de julio 2023, que llama a la formulación de propuestas para la ejecución del Programa para Pequeñas Localidades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, la Araucanía, Los Ríos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena.
- h) Resolución Exenta N° 1.650, (V. y U.), de fecha 19 de octubre 2023, que modifica Resolución Exenta N° 1.189 de (V. y U.), 2022, que llama a la formulación de propuestas para la ejecución del Programa para Pequeñas Localidades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, la Araucanía, Los Ríos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena.
- i) Resolución Exenta N° 576, de fecha 06 de octubre de 2023, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que designa integrantes de Comisión Técnica Evaluadora Programa Pequeñas Localidades (2023).
- j) Resolución Exenta N° 660, de fecha 07 de noviembre 2023, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que declara como admisible y elegibles las propuestas presentadas en el llamado Programa Pequeñas Localidades (2023), y selecciona las propuestas de las localidades de Curiñanco, comuna de Valdivia y Neltume comuna de Panguipulli.
- k) Resolución Exenta N° 30, de fecha 12 de enero 2024, de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que aprueba Convenio de Cooperación Programa para Pequeñas Localidades suscrito ente la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Panguipulli (Localidad de Neltume).
- l) Resolución Exenta N° 47, de fecha 18 de enero de 2024, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que aprueba Convenio de Implementación Primer Año, Programa para Pequeñas Localidades, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Panguipulli (Localidad de Neltume).
- m) Resolución Exenta N° 193, de fecha 22 de marzo de 2024, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que aprueba anexo de Convenio de Implementación Primer Año, Programa para Pequeñas Localidades, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Panguipulli (Localidad de Neltume).
- n) Resolución Exenta N° 706, de fecha 05 de diciembre de 2024, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que aprueba modificación de Convenio de Implementación Programa para Pequeñas Localidades, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de Panguipulli (Localidad de Neltume –

Subtítulo 33, Transferencias de Capital, Ítem 03, Asignación 106, del Presupuesto Vigente del Programa Pequeñas Localidades de la Ley de Presupuestos correspondiente).

o) Resolución Exenta N° 802, de fecha 30 de diciembre de 2024, de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, que aprueba informe de diagnóstico localidad de Neltume, comuna de Panguipulli, en el contexto del Llamado Programa Pequeñas Localidades, año 2023.

p) Correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2024, del equipo de la Municipalidad de Neltume – Pequeñas Localidades- dirigido a la funcionaria Graciela Soto San Martín, que hace primera entrega Plan de Desarrollo de la Localidad PPL – Neltume, comuna de Panguipulli.

q) Acta de revisión presentación diagnóstico y propuesta Plan de Desarrollo de la Localidad Neltume, de fecha 24 de enero de 2025, elaborado por la Encargada Regional del Programa Pequeñas Localidades de esta Secretaría Regional Ministerial, doña Graciela Soto San Martín.

r) Correo electrónico de fecha 07 de mayo de 2025, del equipo de la Municipalidad de Panguipulli – Pequeñas Localidades- dirigido a la funcionaria Graciela Soto San Martín, que hace segunda entrega Plan de Desarrollo de la Localidad de Neltume, comuna de Panguipulli.

s) Acta de revisión Plan de Desarrollo de la Localidad PPL-Neltume, de fecha 15 de mayo de 2025, elaborado por la Encargada Regional del Programa Pequeñas Localidades de esta Secretaría Regional Ministerial, doña Graciela Soto San Martín.

t) Plan de Desarrollo Local PDL – Neltume, comuna de Panguipulli, del mes de mayo de 2025, elaborado por el equipo Pequeñas Localidades integrado por: Juanita Baeza Lizama y Emilio Etchegaray Caruana.

u) Resolución N° 36, de 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, y sus modificaciones, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Programa para Pequeñas Localidades, regulado mediante Decreto Supremo citado en la letra e) de los vistos, tiene por objeto contribuir, mediante la ejecución e implementación de Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes u potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

2. Que, en dicho contexto, por intermedio de Resolución Exenta citada en la letra g) de los vistos, modificada por otra individualizada en la letra h) de los vistos, se procedió a realizar convocatoria para la formulación de propuestas de selección de localidades ubicadas en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, la Araucanía, Los Ríos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena.

3. Que, por intermedio de resolución exenta citada en la letra k) de los vistos, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos, calificó como admisibles y elegibles las propuestas presentadas en la convocatoria referida en el considerando anterior, siendo seleccionadas las localidades de Curiñanco y Neltume, de las comunas de Valdivia y Panguipulli, respectivamente.

4. Que, el artículo 11 del Decreto Supremo citado en la letra e) de los vistos señala: "*Con posterioridad a la publicación de la resolución que aprueba la selección de pequeñas localidades o sistema de localidades, la SEREMI suscribirá un Convenio con la respectiva Municipalidad o municipalidades, según corresponda, para la implementación del Programa*".

5. Que, en este escenario, se suscribió convenio de cooperación entre esta Secretaría Regional Ministerial y la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, en el cual se identificaron: los compromisos asumidos por las instituciones públicas referidas y las etapas de implementación del programa, a saber: Diagnóstico, Elaboración del Plan de Desarrollo de la Localidad, Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad, Cierre y Evaluación. Dicho convenio fue aprobado por Resolución Exenta citada en la letra k) de los vistos.

6. Que, en el marco del referido Convenio de Cooperación, las instituciones públicas suscribieron Convenio de Implementación, modificado por anexos de convenio aprobados por Resoluciones Exentas citadas en las letras m) y n) de los vistos, en el cual, entre otras cosas, la Municipalidad de Panguipulli se obligó a implementar y desarrollar el Programa para Pequeñas Localidades según las siguientes etapas y plazos: Diagnóstico (14 meses), Elaboración Plan de Desarrollo de la Localidad (10 meses desde la aprobación del Informe de Diagnóstico), Obra Detonante (20 meses); Implementación del Plan de Desarrollo de la Localidad (Entre mes 36 y el mes 60, desde la primera transferencia de recursos – incluye término de la cartera de obras del componente urbano y obra detonante); e Etapa de cierre y evaluación (Entre mes 36 y el mes 60, desde la primera transferencia de recursos – incluye término de la cartera de obras del componente urbano y obra detonante). El convenio mencionado anteriormente, fue aprobado por Resolución Exenta citada en la letra l) de los vistos.

7. Que, teniendo a la vista lo mencionado en el numeral 1.2. de la tabla reproducida en la cláusula quinta del Convenio referido en el considerando anterior, por intermedio de resolución exenta citada en la letra o) de los vistos, se tuvo por aprobado informe de diagnóstico localidad de Neltume, comuna de Panguipulli.

8. Que, el numeral 2.1. de la tabla reproducida en la cláusula quinta del Convenio referido en el considerando sexta de la presente resolución, a propósito del subproducto Documento Plan de

Desarrollo de la localidad, señala como verificador de este: "Resolución de la SEREMI que aprueba Documento Plan de Desarrollo de la Localidad".

9. Que, en virtud de los correos electrónicos citados en las letras p) y r) de los vistos, la Municipalidad de Lanco hizo ingreso a esta Secretaría Regional Ministerial, en diversas etapas de avance, del Plan de Desarrollo de la localidad de Neltume. Dichos antecedentes se tuvieron a la vista para la emisión de acta individualizada en la letra s) de los vistos, por la cual se aprobó el Plan de Desarrollo de la Localidad de Neltume, comuna de Panguipulli.

10. Que, con todo se hace necesario dictar la siguiente resolución.

RESUELVO:

APRUEBESE Plan de Desarrollo de la Localidad de Neltume, comuna de Panguipulli, del mes de mayo de 2025, elaborado por los profesionales integrantes del equipo del Programa Pequeñas Localidades, doña Juanita Baeza Lizama y don Emilio Etchegaray Caruana, el cual consta en anexo 1 "Informe Plan de desarrollo de la Localidad de Neltume, comuna de Panguipulli", el cual forma parte integrante del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DBT/VGL/G38/936



DANIEL BARRIENTOS TRIVIÑOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad de Panguipulli, Etchegaray N° 755, Panguipulli.
- SERVIU Región de Los Ríos.
- Departamento de Planes y Programas SEREMI MINVU Región de Los Ríos.
- Jurídica Seremi V. y U. Región de los Ríos
- Archivo Partes SEREMI MINVU Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa.

**ANEXO 1 “INFORME PLAN DE DESARROLLO
DE LA LOCALIDAD DE NELTUME,
PANGUIPULLI”**

Graciela Soto San Martin

De: Victor Gatica Lagos
Enviado el: martes, 3 de junio de 2025 12:06
Para: Gustavo Gonzalez Sierra; Graciela Soto San Martin
Asunto: RE: Requerimientos PPL unidad jurídica

Estimados colegas:

Por mi parte VB.

Saludos.

**Plan de
Emergencia
Habitacional**
2022 - 2025



Victor A. Gatica Lagos
Jefe | Departamento de Planes y Programas
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos | Gobierno de Chile
(T) +56 63 2 239720

De: Gustavo Gonzalez Sierra <ggonzalezs@minvu.cl>
Enviado el: martes, 3 de junio de 2025 8:32
Para: Graciela Soto San Martin <gsotos@minvu.cl>; Victor Gatica Lagos <vgatica@minvu.cl>
Asunto: RE: Requerimientos PPL unidad jurídica

Acuso recibo.

Adjunto el documento corregido en los términos expresados.

Sumado a esa corrección, procedí a realizar un ajuste en el nombre del anexo del documento, agregando la palabra informe.

Quedo atento al pronunciamiento de Victor Gatica.

**Plan de
Emergencia
Habitacional**
2022 - 2025

Gustavo Adolfo González Sierra
Encargado Sección Jurídica
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Los Ríos | Gobierno de Chile
(T) +56 63 2 239716

De: Graciela Soto San Martin <gsotos@minvu.cl>
Enviado el: martes, 3 de junio de 2025 8:26
Para: Gustavo Gonzalez Sierra <ggonzalezs@minvu.cl>; Victor Gatica Lagos <vgatica@minvu.cl>
Asunto: RE: Requerimientos PPL unidad jurídica

Hola Gustavo

Se ha revisado el documento y se corrige parte del resuelvo ya que decía Informe diagnóstico y debe decir anexo 1 "Informe plan de desarrollo de la localidad de Neltume, comuna de Panguipulli", el cual forma parte integrante del presente acto administrativo.

Se adjunta documento corregido para tu revisión final y proceder con la tramitación.

Atte



Graciela Soto San Martín
Analista de Planes y Programas
Encargada Programa Pequeñas Localidades
Seremi de Vivienda y Urbanismo Los Ríos | Gobierno de Chile
(T) +56 632239758

De: Gustavo Gonzalez Sierra <ggonzalezs@minvu.cl>
Enviado el: lunes, 2 de junio de 2025 15:30
Para: Graciela Soto San Martin <gsotos@minvu.cl>; Victor Gatica Lagos <vgatica@minvu.cl>
Asunto: RE: Requerimientos PPL unidad jurídica

Estimados.

Adjunto propuesta de acto administrativo para su revisión y VB.

No olvidar adjuntar a la resolución, como anexo, el PPL de Neltume, comuna de Panguipulli, al oficial de partes una vez que sea tramitada la misma.

Quedo atento.

Plan de
**Emergencia
Habitacional**

2022 - 2025

Gustavo Adolfo González Sierra
Encargado Sección Jurídica
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Los Ríos | Gobierno de Chile
(T) +56 63 2 239716

De: Graciela Soto San Martin <gsotos@minvu.cl>
Enviado el: martes, 27 de mayo de 2025 14:37
Para: Gustavo Gonzalez Sierra <ggonzalezs@minvu.cl>
CC: Victor Gatica Lagos <vgatica@minvu.cl>
Asunto: Requerimientos PPL unidad jurídica

Estimado Gustavo

En relación a los requerimientos del Programa Pequeñas localidades, por parte de unidad jurídica, se hace necesario la elaboración de resolución Exenta que apruebe el Plan de Desarrollo de la localidad de Neltume

Se adjunta informe técnico que respalda la presente solicitud.

Las actas de revisión a las entregas realizadas por el Municipio de Panguipulli como respaldo al proceso de revisión se enviarán por el sistema Minvu dado el peso de los documentos.

Una copia de la versión final del PDL a aprobar será entregado en tu oficina para que sea adjuntado una vez que se encuentre en trámite R. Exenta.

Atte.



Graciela Soto San Martín

Analista de Planes y Programas

Encargada Programa Pequeñas Localidades

Seremi de Vivienda y Urbanismo Los Ríos | Gobierno de Chile

(T) +56 632239758



Programa para
**Pequeñas
Localidades**



Municipalidad de
PANGUIPULLI

Plan de Desarrollo
Programa Pequeñas Localidades
Neltumapu Panguipulli

Juanna Baeza Lizama
Emilio Etchegaray Caruana

Mayo 2025

OFICIO: N° 710/ 2025

ANT: No existe

MAT: Entrega Plan de Desarrollo Local,
localidad de Neltume.

Panguipulli, 07 de mayo 2025


DE : RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE
COMUNA DE PANGUIPULLI

A : DANIEL BARRIENTOS TRIVIÑOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted para hacer entrega formal del Plan de Desarrollo Local (PDL) correspondiente a la localidad de Neltume, elaborado en el marco de la etapa 2 del Programa para Pequeñas Localidades, correspondiente a la “Elaboración del Plan de Desarrollo Local”.

Este documento fue construido de manera participativa junto a la mesa de actores locales de Neltume, mediante la realización de tres reuniones de trabajo y un recorrido participativo por el territorio, desarrollados con posterioridad a la etapa de diagnóstico, la cual sirvió como insumo principal para la formulación de esta propuesta.

Agradeciendo el compromiso y la colaboración conjunta en este importante proceso de planificación territorial, le saluda atentamente,



RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE
COMUNA DE PANGUIPULLI

RVO/DC/CP/101
Distribución.

1. Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de los Ríos
2. Depto. SECIPLAN, Municipalidad de Panguipulli.
3. Oficina de Partes, Municipalidad de Panguipulli.

Índice

1. Introducción	5
2. Síntesis diagnóstica	6
2.1 Contexto territorial	6
2.2 Patrimonio cultural tangible e intangible	8
2.3 Vocación territorial	8
2.3 Síntesis de problemáticas	10
3. Plan de Desarrollo	12
3.1 Objetivo principal	12
3.2 Objetivos secundarios	12
3.3 Imagen Objetivo de la Localidad	14
3.3.1 Líneas de intervención	16
L1. Infraestructura para el bienestar comunitario	16
L2. Patrimonio material	18
L3. Biodiversidad y patrimonio natural	20
L4. Desarrollo productivo local	22
4. Planes de trabajo por componente	24
4.1 Componente urbano	24
4.2 Componente multisectorial	26
4.3 Carta Gantt obras	28
4.3 Componente habitacional	32
5. Plan de trabajo eje de participación	34
5.1 Mesa de Actores Locales	34
5.1 Estrategia Comunicacional	36
5.3 Plan de Gestión Social	36
5.3.1. Fortalecimiento Comunitario y Capital Social	36
5.3.2. Identidad Territorial y Patrimonio Local	36
5.3.3. Desarrollo Productivo Local	36
5.4.4. Seguridad Comunitaria	36
5.5. Medio Ambiente	36
5.3.1 Identidad Territorial y Patrimonio Cultural	37
5.3.2 Turismo y Desarrollo Productivo	37
5.3.3 Fortalecimiento Comunitario y Capital Social	37
5.3.4 Medio Ambiente	37
5.3.5 Seguridad Comunitaria	37
6. Conclusiones	40
7. Bibliografía	41

1. Introducción

El presente documento corresponde a la segunda etapa de ejecución del Programa para Pequeñas Localidades (PPL), enfocado en la elaboración del Plan de Desarrollo Local (PDL) de Neltume. Este plan forma parte de una intervención comunitaria impulsada mediante un convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Panguipulli. El PDL es un instrumento de planificación estratégica que actúa como una “carta de navegación”, orientando el desarrollo territorial con base en la vocación y el potencial de la localidad o del sistema de localidades. Su enfoque considera la coordinación y gestión multisectorial necesarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes (Mimvu, 2019). Su construcción es un proceso participativo, desarrollado junto a la Mesa de Actores Locales, y responde al diagnóstico territorial, a las posibilidades de intervención y a las proyecciones de desarrollo definidas por la propia comunidad. Cabe destacar que la localidad de Neltume forma parte del territorio ZOT (Zona de Interés Turístico) Sietelagos, lo que refuerza su potencial turístico y su rol dentro de una estrategia territorial más amplia orientada a la sustentabilidad y competitividad del destino. En este marco, el Plan de Desarrollo Local se alinea con la visión establecida por el Plan de Desarrollo Comunal (PLADCO) de Panguipulli 2023-2031, que plantea: “Panguipulli se desarrolla de forma sustentable y sostenible, equilibrando sus actividades económicas como el turismo y sus productos locales con el desarrollo humano, la educación y el bienestar de sus habitantes y visitantes, en espacios seguros, conectados y adecuados para la recreación y contemplación de sus paisajes, atractivos y bienes naturales valiosos, poniendo como eje principal la interculturalidad y respeto por la cultura mapuche, el patrimonio material e inmaterial del territorio” (PLADCO, 2023). Asimismo, el plan recoge los principios orientadores de la visión ZOT del Destino Sietelagos, que busca consolidarse como referente del turismo nacional, promoviendo iniciativas de calidad, sustentabilidad y mejora continua en los servicios ofrecidos. Este documento se estructura en distintas secciones. En primer lugar, se presentan antecedentes generales que sintetizan el diagnóstico territorial realizado junto a la comunidad, incluyendo datos clave sobre el contexto territorial, las formas de vida locales, la vocación del territorio y la identificación de sus principales problemáticas y oportunidades. Posteriormente, se detallan los objetivos del PDL y los planes de trabajo asociados a los componentes urbano, habitacional y multisectorial, con el propósito de articular un desarrollo integral y sostenible para Neltume. Finalmente, se presenta el eje de participación ciudadana, la estrategia comunicacional y el Plan de Gestión Social, los cuales fortalecen la vinculación comunitaria y aseguran la implementación efectiva del plan. Por último, mencionar que la metodología de intervención del Programa para Pequeñas Localidades se articula con el lineamiento estratégico de la Política Regional de Desarrollo del Gobierno Regional de Los Ríos: “Gestión Regional Descentralizada y Participativa”.

2.2 Patrimonio cultural tangible e intangible

El Complejo Forestal y Maderero de Neltume, originado en el contexto del desarrollo industrial forestal, marcó profundamente el territorio y la vida de sus habitantes al funcionar como un enclave industrial tipo company town. Su relevancia no fue solo económica, sino también social y cultural, estructurando la comunidad en torno a la producción maderera. Tras el golpe de Estado de 1973, el territorio adquirió una nueva dimensión histórica al convertirse en escenario de represión política y violaciones a los derechos humanos, hechos que marcaron profundamente la memoria local. En 2019, el Consejo de Monumentos Nacionales declaró catorce bienes como Monumentos Nacionales reconociendo su valor tanto como patrimonio industrial como sitios de memoria. Esta protección resguarda elementos materiales e inmateriales fundamentales para la identidad de Neltume, y refleja el esfuerzo de la comunidad por mantener viva su historia. La comunidad ha valorado crecientemente esta declaratoria, comprendiendo que lejos de ser una limitación, representa una oportunidad para el desarrollo. El patrimonio arquitectónico e histórico es visto hoy como un potencial para dinamizar el turismo, fortalecer el sentido de pertenencia y promover el desarrollo cultural. El conjunto de inmuebles — como el ex taller mecánico, la ex Pulpería, la Locomotora Guacolda, entre otros — refleja tanto el legado productivo del enclave maderero como la historia de resistencia y memoria.

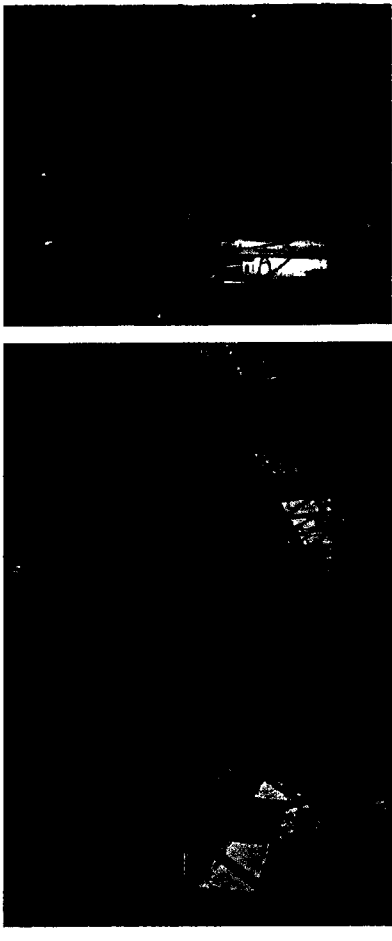
2.3 Vocación territorial

TURISMO, PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Neltume se posiciona como un territorio con una clara vocación turística, sustentada en su riqueza natural, su memoria histórica, y su patrimonio cultural tangible e intangible. Esta vocación no se concibe únicamente desde una perspectiva productiva, sino también como un camino hacia el bienestar integral de su comunidad. Por ello, el desarrollo turístico debe ir de la mano con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, fortaleciendo la infraestructura, los servicios y los espacios de encuentro que permiten habitar dignamente el territorio, al tiempo que se promueve la conservación del entorno natural, la puesta en valor del patrimonio histórico y la generación de oportunidades económicas y capacidades técnicas para la comunidad local.



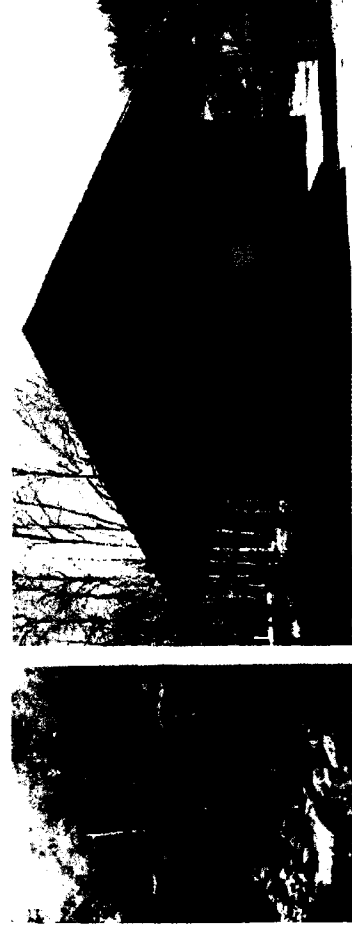
2/9/2024, 0:20:06
 Monumentos Nacionales - Puntos
 ● Monumento Histórico
 Monumentos Nacionales - Polígono
 ● Monumento Histórico
 19,008
 0 0,7 0,15 0,3m
 0 0,15 0,25 0,5km
 © 1997-2024 Google, Imagery



Caipén MASA. Fuente: Fondo Archivo Fotográfico, Archivo de CCMAN.
 Olivares y cañales. Fuente: Fondo Archivo Fotográfico, Archivo de CCMAN.



El taller GUACOLA y sector generador turístico. Fuente: Fondo Archivo Fotográfico, Archivo de CCMAN.

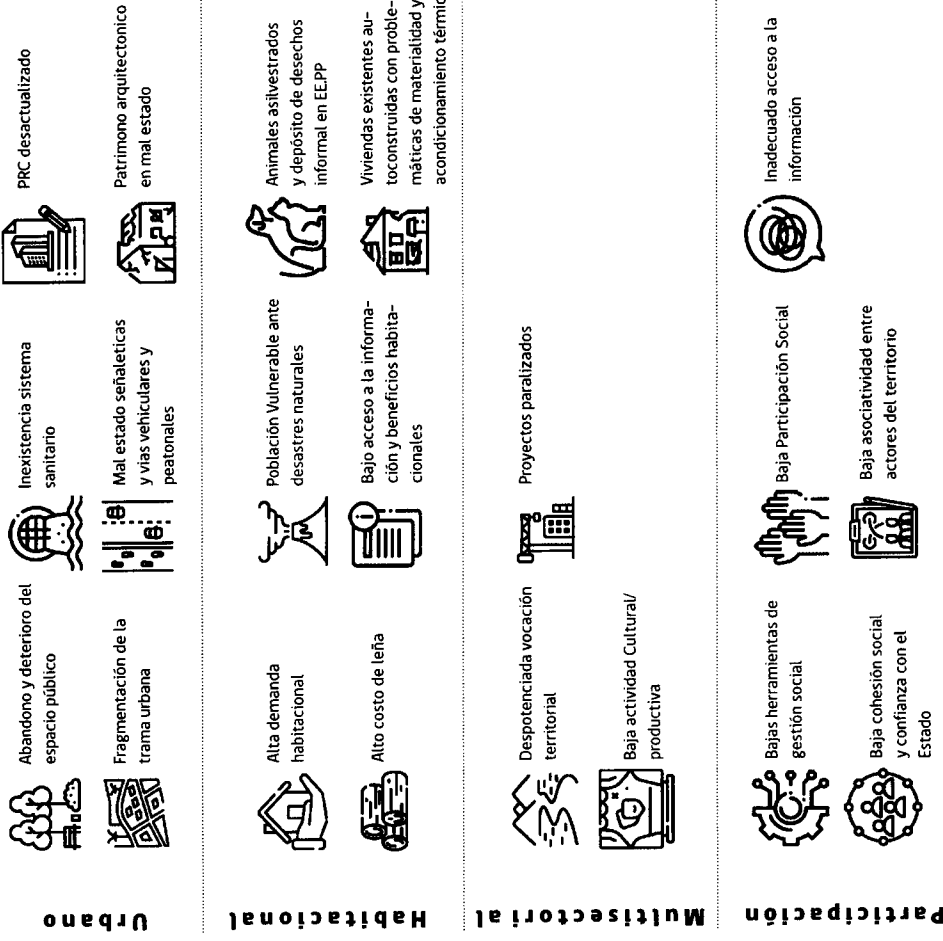


Presbitero maderero. Fuente: Fondo Archivo Fotográfico, Archivo de CCMAN.
 Ex pulpería. Fuente: Fondo Archivo Fotográfico, Archivo de CCMAN.

2.3 Síntesis de problemáticas

A pesar de su potencial (principalmente turístico), la localidad de Neltume enfrenta un desarrollo limitado debido a la insuficiente inversión pública en infraestructura y servicios. Esta situación ha impactado la calidad de vida de sus habitantes y ha contribuido a la fragmentación del tejido social, dificultando la consolidación de iniciativas comunitarias y el desarrollo económico sostenible.

A pesar de su valioso patrimonio natural e histórico y potencial turístico, la escasez de oportunidades laborales y la baja inversión en proyectos estratégicos han afectado la diversificación económica y desarrollo integral de la localidad. Ante esta situación, resulta fundamental implementar estrategias que fomenten un crecimiento equilibrado, basado en la promoción del turismo sostenible, la revitalización del patrimonio cultural y la participación activa de la comunidad en la planificación y desarrollo local.



Componente	Problemáticas	Oportunidades
Urbano	Neltume carece de una estructura urbana consolidada debido a la desorganización espacial y el abandono de sus espacios públicos, los cuales presentan un evidente deterioro. Extensas zonas eriazas e industriales, heredadas del antiguo complejo forestal Neltume-Carranco, fragmentan el tejido urbano y generan vacíos que limitan la cohesión territorial y el desarrollo comunitario. La falta de planificación y la entrega desorganizada de terrenos por parte del Estado han perpetuado la informalidad y precariedad en la estructura urbana. Además, la carencia de infraestructura básica, como alcantarillado, pavimentación y luminarias públicas de calidad, impacta negativamente en la calidad de vida de los habitantes. El deterioro del patrimonio arquitectónico, sumado a la falta de mantenimiento, refuerza una percepción negativa del entorno y propicia el uso inapropiado de los espacios, afectando la identidad cultural y el atractivo turístico de la localidad. La paralización de proyectos clave ha generado pérdida de empleos, deterioro del espacio público y una creciente desconfianza de la comunidad hacia las instituciones.	Neltume cuenta con terrenos fiscales disponibles para el desarrollo de nuevos proyectos. Además, dispone de áreas verdes valoradas por la calidad de vida y el bienestar social. Dentro de la trama urbana, existen hitos vinculados a espacios históricos que refuerzan la identidad local. Asimismo, se ha impulsado la consolidación de una zona de servicios junto a la carretera internacional y la ciclovia, donde el resguardo vial ha limitado la apropiación irregular de terrenos. El borde del río Fuy, un espacio altamente significativo para la comunidad, presenta un gran potencial para el desarrollo turístico y comunitario.
Multisectorial	Neltume enfrenta una falta de apoyo institucional y recursos para potenciar su potencial turístico, lo que limita el desarrollo de actividades que atraigan al turismo y pongan en valor la identidad cultural del territorio. La escasa actividad artística y cultural, junto con la falta de panoramas y eventos, genera una carencia de oferta que pueda despertar el interés de los visitantes y fortalecer la identidad local. Además, la paralización de proyectos clave ha generado desconfianza en la comunidad hacia la oferta pública, ya que la falta de continuidad en las iniciativas ha afectado tanto la infraestructura como la dinámica social del lugar. Esto ha resultado en una disminución de las oportunidades laborales y la percepción de abandono por parte de las instituciones. La falta de una estrategia integral que vincule la cultura, el turismo y el desarrollo comunitario limita el aprovechamiento de recursos significativos, como el patrimonio histórico y natural de la localidad, impidiendo su posicionamiento como un destino turístico sostenible y atractivo.	Se evidencia una cartera de proyectos sectoriales que responden a diversas necesidades de la localidad, en materia deportiva, equipamiento comunitario, sanitario, emergencia y habitacional. La comunidad de manera individual y colectiva ha posicionado a Neltume como una localidad de servicios para los turistas que visitan la zona.
Habitacional	Alta demanda habitacional en zonas de riesgo, con viviendas irregulares que limitan el acceso a beneficios. Deficiencias en aislación térmica y deterioro estructural elevan costos y afectan la calidad de vida. Problemas ambientales como residuos sanitarios mal gestionados, contaminación por aserrín y polvo, y riesgo de inundación por cunetas deficientes. Alta densidad habitacional aumenta el peligro de incendios. Acceso limitado a programas del MINVU restringe mejoras en infraestructura y vivienda.	Existen instancias de apoyo institucional a través del departamento de Vivienda, que gestiona la demanda habitacional y articula vínculos con organismos regionales como el Serviu y Minvu. También destaca la existencia de un plan maestro habitacional que ordena el crecimiento urbano, la organización comunitaria a través de comités de vivienda y la disponibilidad de terrenos fiscales para futuras soluciones habitacionales.
Participación	Baja cohesión social y desgastada articulación comunitaria. Obras civiles relevantes que han quebrado la confianza entre la comunidad y el estado. Desvalorización de nuevos liderazgos y baja representatividad de liderazgos actuales. Alta dependencia con instituciones públicas y/o empresas. Baja participación de la comunidad en general.	Historia e identidad que los une y que mantienen viva a través de sus orígenes, gestión cultural y organizacional. Aumento de la población y de servicios que diversifican el entramado social. Apoyo de privados en gestión productiva, cultural y social. Liderazgos jóvenes interesados en el desarrollo sostenible. Adultos mayores interesados en la participación social.

3. Plan de Desarrollo

3.1 Objetivo principal

Fomentar el desarrollo integral de la localidad de Neitume mediante la puesta en valor de sus atributos naturales y culturales, con el objetivo de fortalecer su identidad local, impulsar el desarrollo urbano, el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3.2 Objetivos secundarios

Además, se proponen cuatro objetivos específicos que se alinean con cada uno de los componentes de la metodología del programa.

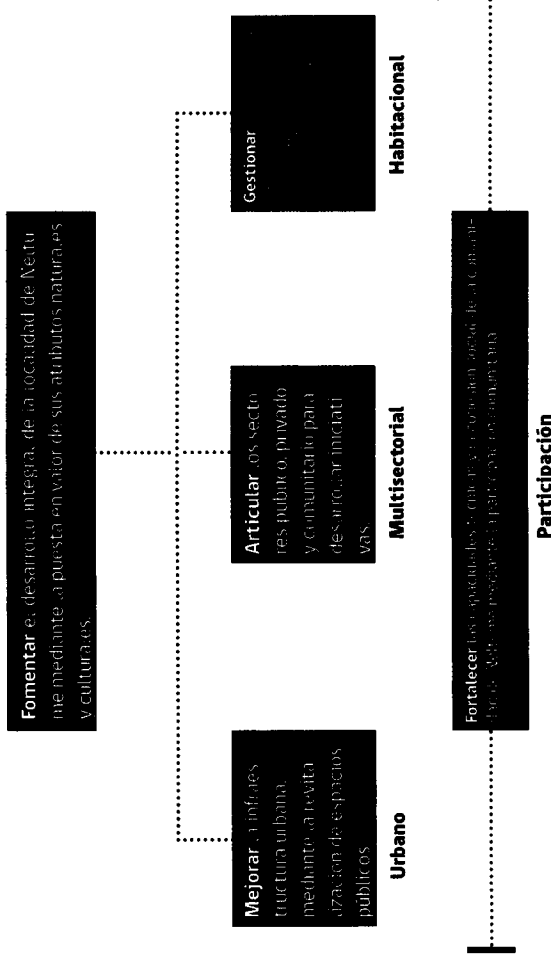
- 1) **Mejorar** la infraestructura urbana, mediante la revitalización de espacios públicos, el fortalecimiento de servicios básicos y la puesta en valor del patrimonio cultural, con el fin de mejorar la calidad de vida y atraer inversiones para el desarrollo de la localidad.
- 2) **Articular** los sectores público, privado y comunitario para desarrollar iniciativas que valoren los atributos naturales y culturales de Neitume, integrando la sostenibilidad ambiental y la identidad local en el fortalecimiento de la economía y el desarrollo urbano del territorio.
- 3) **Gestionar** soluciones habitacionales desde una perspectiva de reducción de riesgos de desastres naturales que garanticen seguridad ante riesgos y educación ambiental para la sostenibilidad del territorio.
- 4) **Fortalecer** las capacidades técnicas y la cohesión social de la comunidad de Neitume mediante la participación comunitaria para propiciar reconocimiento social de sus liderazgos, autonomía y articulación local.



Paisaje urbano en Neitume. Fuente: Elaboración propia



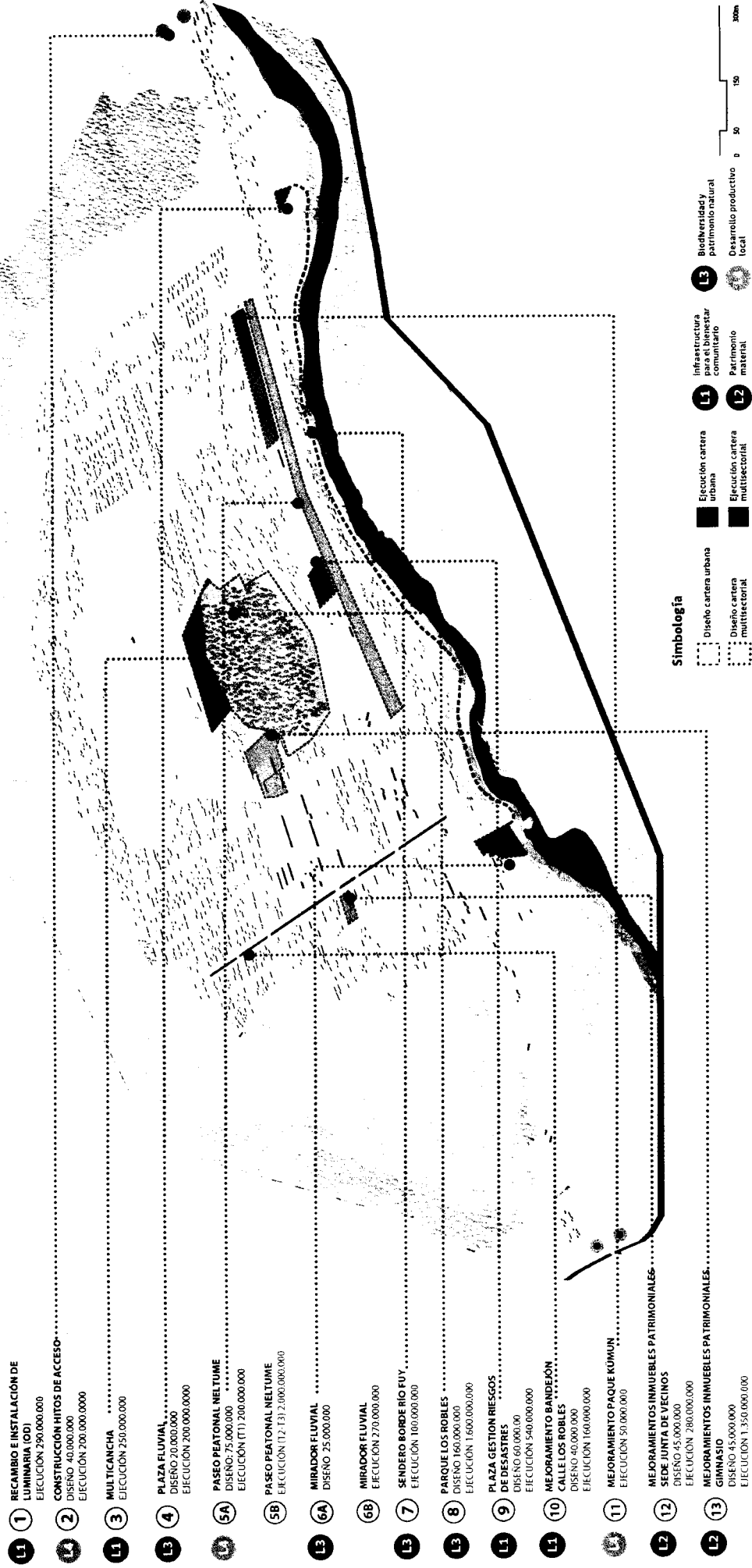
Río Foy. Fuente: Elaboración propia



3.3 Imagen Objetivo de la Localidad

El Plan de Desarrollo de la Localidad de Neltume busca impulsar su transformación integral mediante proyectos orientados al mejoramiento de espacios públicos e infraestructura urbana, la valorización escénica del territorio y la puesta en valor del patrimonio local, fomentando el desarrollo turístico y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Desde el desarrollo de obras, el plan propone una cartera urbana (en azul), financiada con los fondos del programa, y una cartera multisectorial (en rojo) financiada por otras fuentes disponibles gestionadas desde la secretaria de planificación comunal de la municipalidad de Panguipulli y desde la secretaria regional de vivienda y urbanismo (Seremi Minvu región de Los Ríos)



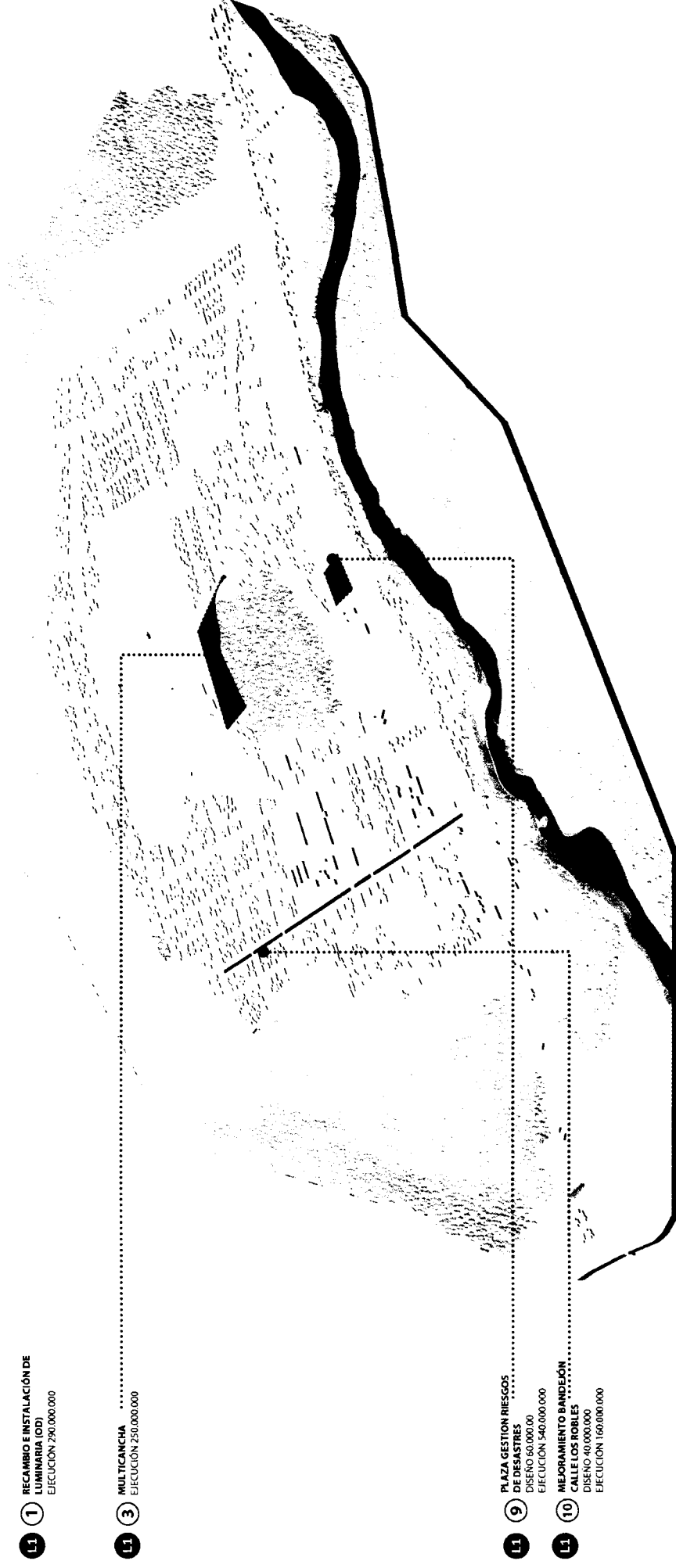
3.3.1 Líneas de intervención

Como parte de la metodología de implementación del Programa, se proponen cuatro líneas de intervención orientadas a organizar y dar coherencia estratégica a la ejecución de las obras. Estas líneas son transversales tanto a la cartera urbana como a la cartera multisectorial, entendiendo que ambas se complementan y fortalecen mutuamente en su contribución al desarrollo integral de la localidad.

Cada línea responde a una función clave dentro del territorio y permite articular obras diversas bajo objetivos comunes.

L.1 Infraestructura para el bienestar comunitario

Objetivo: Desarrollar obras orientadas directamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de intervenciones que promuevan la seguridad, la habitabilidad y el encuentro comunitario.



L1 1 RECAMBIO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA (OP)
EJECUCIÓN 290.000.000

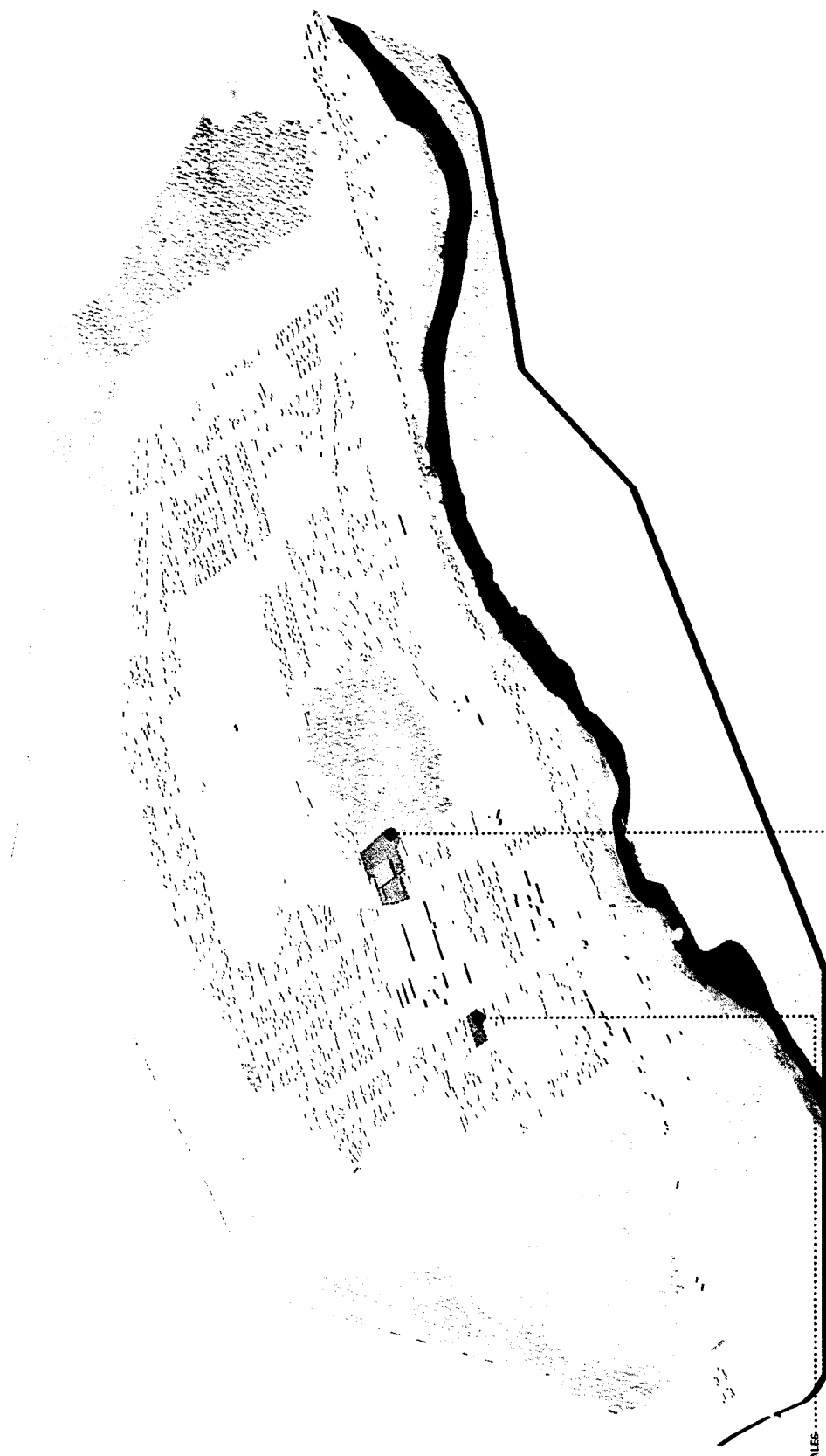
L1 3 MULTICANCHA
EJECUCIÓN 250.000.000

L1 9 PLAZA GESTIÓN RIESGOS DE DESASTRES
DISEÑO 80.000.000
EJECUCIÓN 340.000.000

L1 10 MEJORAMIENTO BANDEJÓN CALLE LOS ROBLES
DISEÑO 40.000.000
EJECUCIÓN 160.000.000

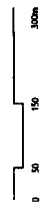
L2 Patrimonio material

Objetivo: Recuperar y poner en valor inmuebles de alto significado patrimonial para la comunidad, fortaleciendo la identidad local y la memoria colectiva.



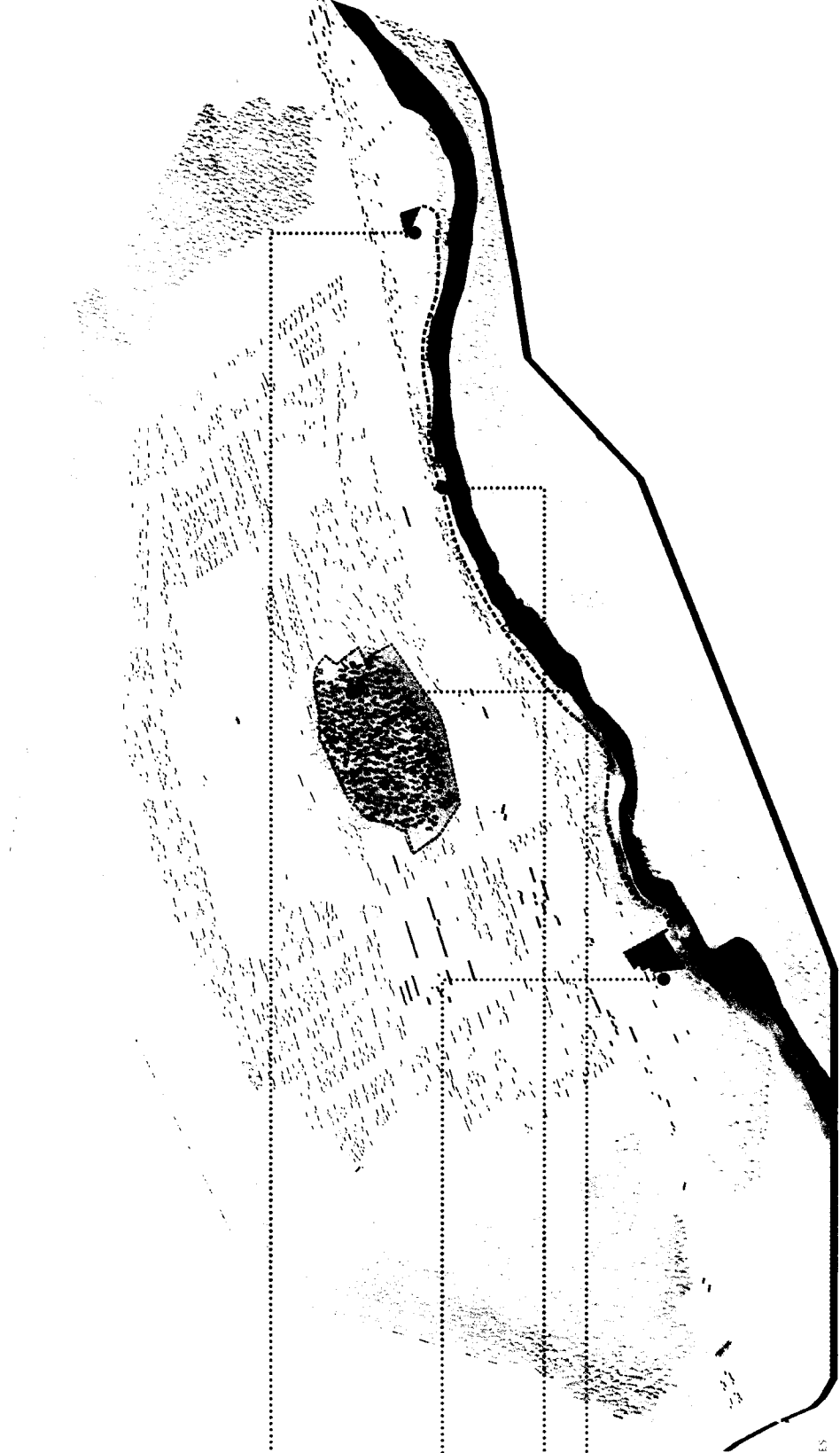
- 1 RECAMBIO E INSTALACION DE LUBRIFICACION
- 2 CONSTRUCCION HIPOS DE ACCESO
- 3 MULTICANCHA
- 4 PLAZA FLUVIAL
- 5A PASO PEATONAL NEL TURM
- 5B PASEO PEATONAL NEL TURM
- 6A MIRAZION FLUVIAL
- 6B MIRAZION FLUVIAL
- 7 SENDERO BURGOS RIVERA
- 8 PARQUE JUVENES
- 9 PLAZA DE JUVENES BURGOS DE BURGOS
- 10 MEJORAMIENTO BARRIO CALLE JUVENES
- 11 MEJORAMIENTO BARRIO CALLE JUVENES

- 12 MEJORAMIENTOS INMUEBLES PATRIMONIALES SEDE JUNTA DE VECINOS
DISEÑO 45.000.000
EJECUCION 280.000.000
- 13 MEJORAMIENTOS INMUEBLES PATRIMONIALES GIMNASIO
DISEÑO 45.000.000
EJECUCION 1.350.000.000



L3 Biodiversidad y patrimonio natural

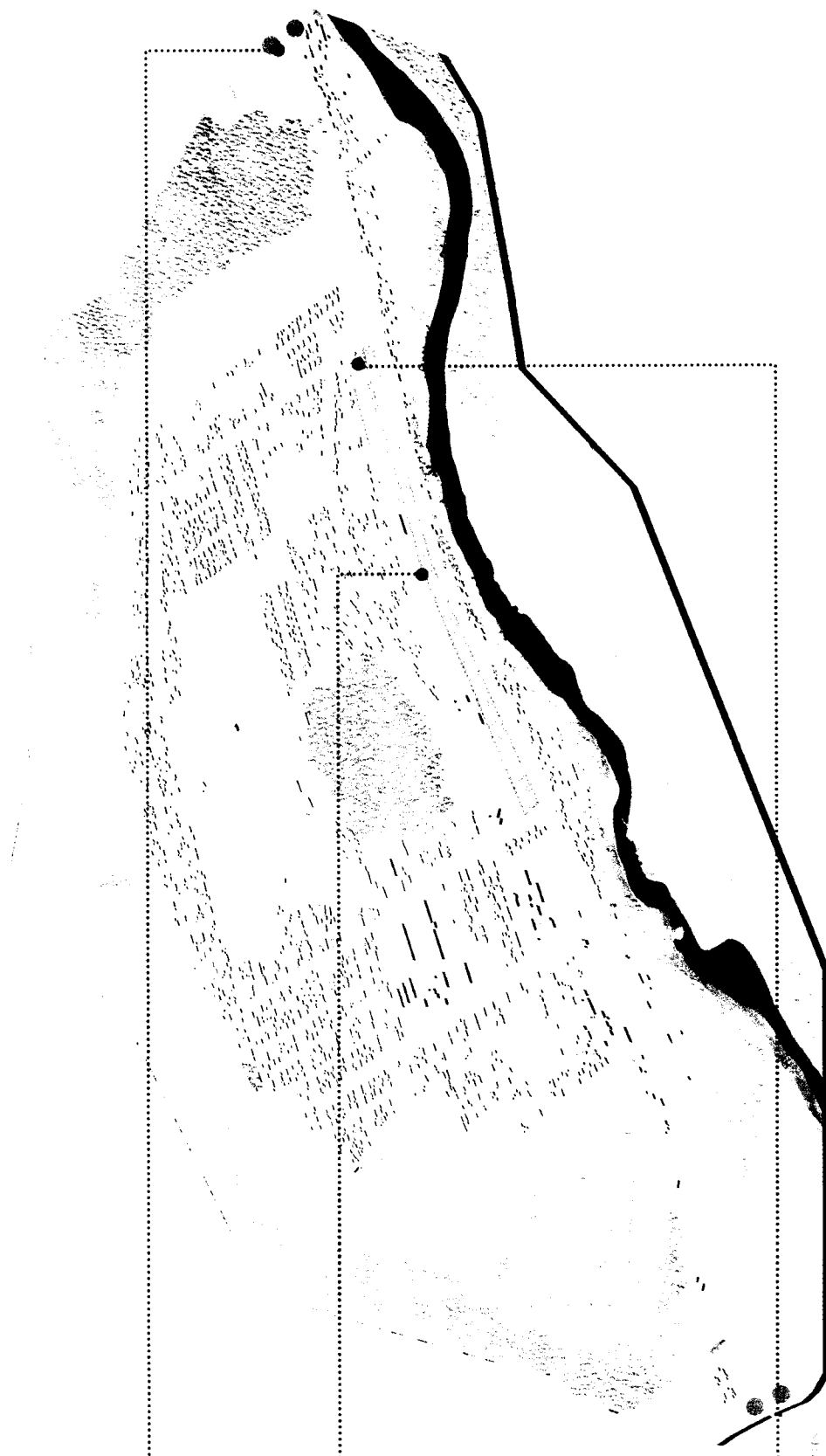
Objetivo: Proteger y valorizar el entorno natural de la localidad, promoviendo su uso recreativo, turístico y educativo mediante intervenciones respetuosas con el paisaje y la biodiversidad



- 1. (1) RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE
LA VIZCAYA, 6E
- 2. (2) OPERACIÓN DE LIMPIA DE ACCESOS
LA VIZCAYA, 6E
- 3. (3) PASEO DE LA VIZCAYA
- 4. (4) PLAZA FLUVIAL
DISEÑO 20.000.000
EJECUCIÓN 200.000.000
- 5A. (5A) FASE A PEATONAL (CULTURA)
- 5B. (5B) FASE B PEATONAL (NATURE)
- 6A. (6A) MIRADOR FLUVIAL
DISEÑO 25.000.000
- 6B. (6B) ABRADOR FLUVIAL
- 7. (7) SENDERO BORDE RÍO FUY
EJECUCIÓN 100.000.000
- 8. (8) PARQUE LOS ROBLES
DISEÑO 160.000.000
EJECUCIÓN 1.600.000.000
- 9. (9) PLAZA GESTIÓN (RIEGUO)
DE DEFENSORES
LA VIZCAYA, 6E
- 10. (10) MEJORAMIENTO BARRERÓN
CALLE LOS ROBLES
LA VIZCAYA, 6E
- 11. (11) MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN
LA VIZCAYA, 6E
- 12. (12) MEJORAMIENTOS HUMEDALES PATRIMONIALES
SITE JUNTA DE VEJUNOS
- 13. (13) MEJORAMIENTOS HUMEDALES PATRIMONIALES
CERBASO

L4 Desarrollo productivo local

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico local a través de la articulación de sectores productivos existentes desde el mejoramiento de espacios públicos asociados a la actividad económica comunitaria.



- ① RICCAMBIO E INSTALACIONE DE LUMINARIA OD.
- ② CONSTRUCCION HITOS DE ALIENACION
- ③ PAULTICANCHA
- ④ PLAZA FLUVIAL
- ⑤A FASE PRETORIA NEL MUNICIPIO
- ⑥ FASE PRETORIA E ELIMINACION
- ⑥A BRALDOR FLUVIAL
- ⑥B BRALDOR FLUVIAL
- ⑦ SENDERO BORDE POCERO
- ⑧ PARQUE LOS ROBLES
- ⑨ PLAZA ESTOS PUEBLOS
- ⑩ DEPARTAMENTO ANDEROS
- ⑪ VENTANA VENTANA POCERO
- ⑫ VENTANA VENTANA POCERO
- ⑬ VENTANA VENTANA POCERO

4. Planes de trabajo por componente

4.1 Componente urbano

Como se mencionó anteriormente, las principales problemáticas urbanas de la localidad están relacionadas con una forma urbana desarticulada, la escasez de áreas verdes consolidadas y la ausencia de infraestructura urbana adecuada, como luminarias de calidad y un sistema de alcantarillado eficiente. Además, existen otras deficiencias vinculadas a la planificación territorial.

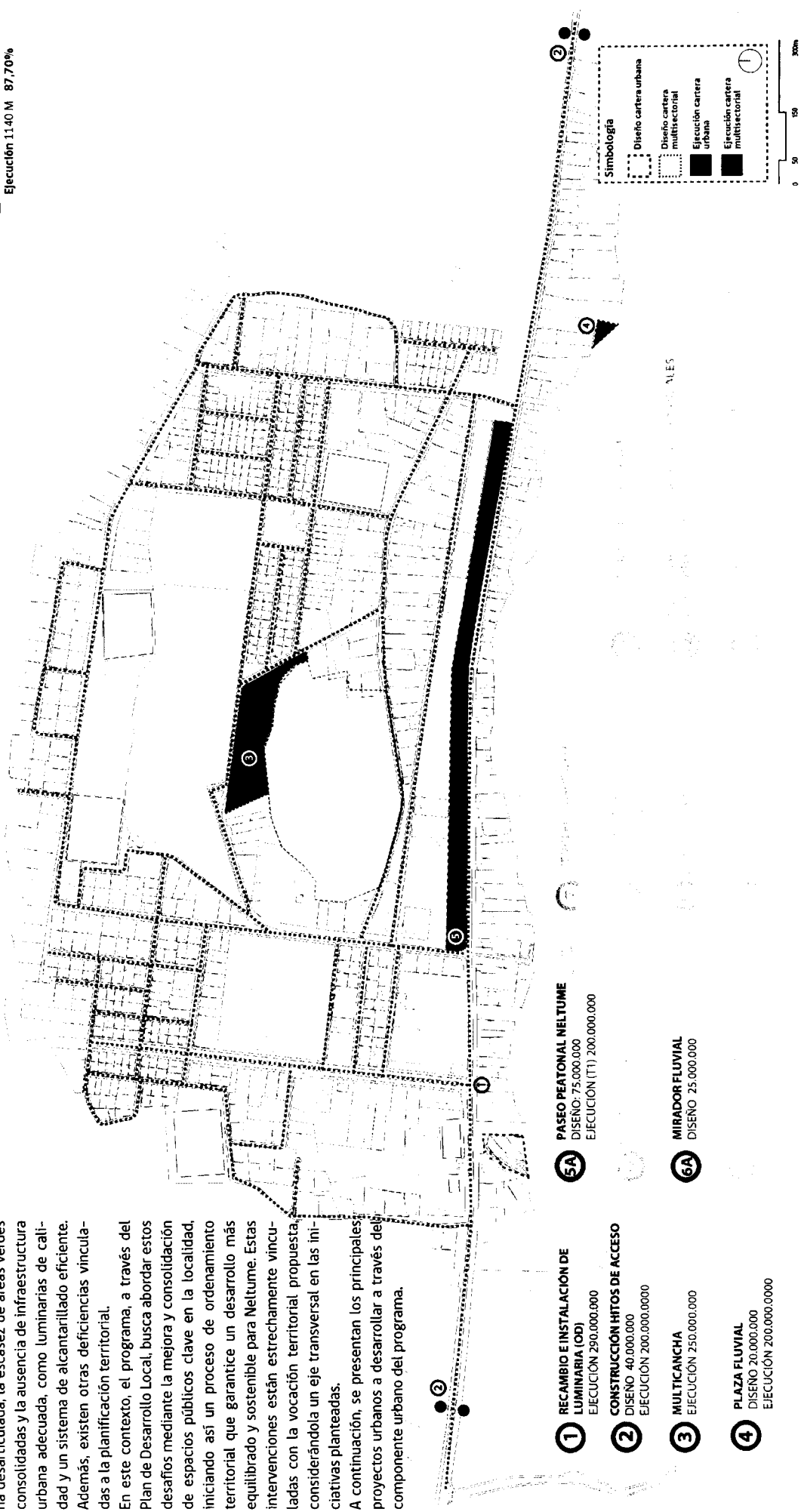
En este contexto, el programa, a través del Plan de Desarrollo Local, busca abordar estos desafíos mediante la mejora y consolidación de espacios públicos clave en la localidad, iniciando así un proceso de ordenamiento territorial que garantice un desarrollo más equilibrado y sostenible para Neltume. Estas intervenciones están estrechamente vinculadas con la vocación territorial propuesta, considerándola un eje transversal en las iniciativas planteadas.

A continuación, se presentan los principales proyectos urbanos a desarrollar a través del componente urbano del programa.

Cartera urbana



■ Diseño 160 M 12,30%
 ■ Ejecución 1140 M 87,70%

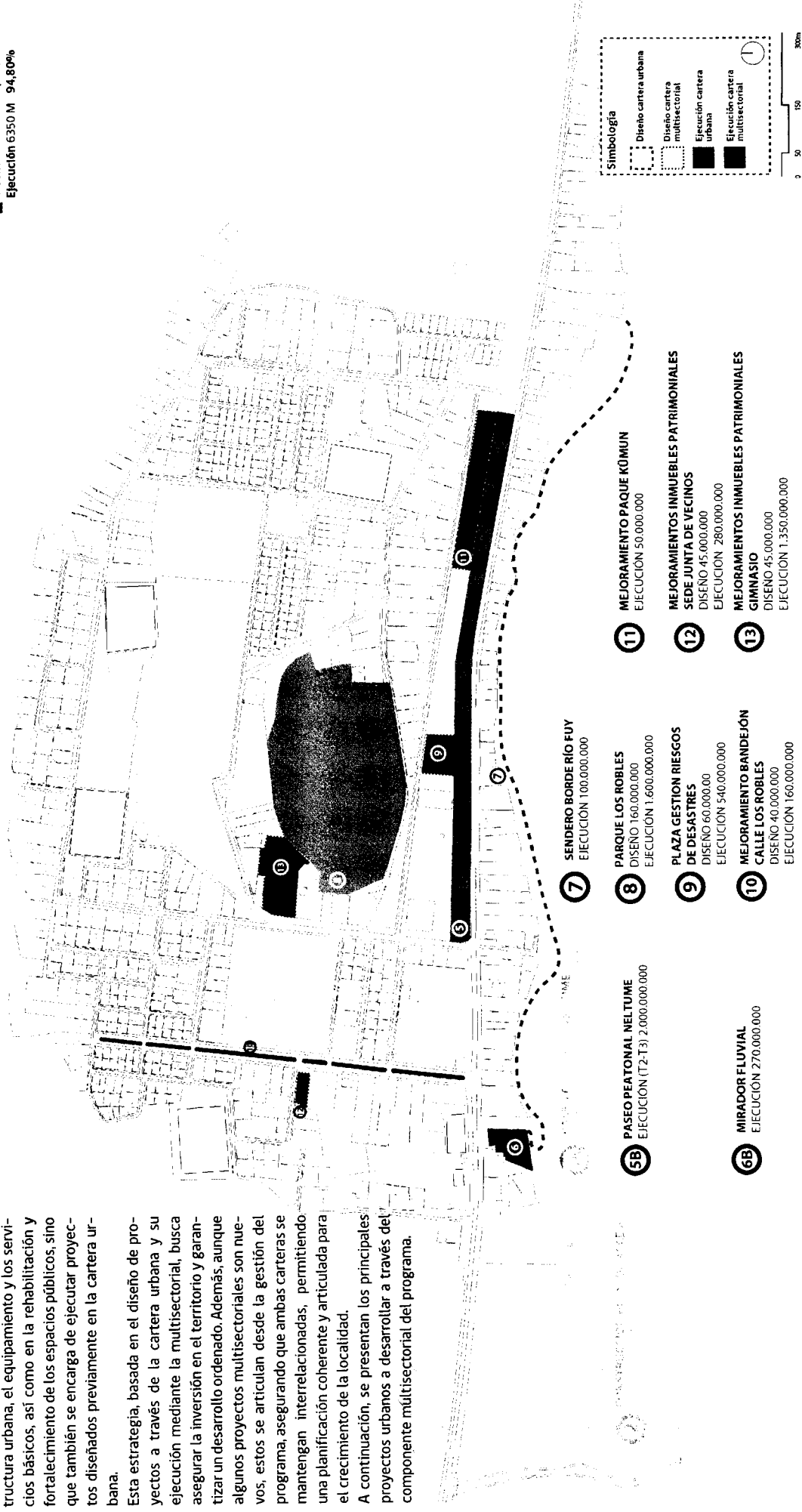


4.2 Componente multisectorial

El Plan de Desarrollo, a través de su componente multisectorial, busca impulsar una cartera de proyectos orientados a la consolidación de Neltume desde una perspectiva urbana integral. Esta cartera no solo incluye iniciativas enfocadas en mejorar la infraestructura urbana, el equipamiento y los servicios básicos, así como en la rehabilitación y fortalecimiento de los espacios públicos, sino que también se encarga de ejecutar proyectos diseñados previamente en la cartera urbana.

Esta estrategia, basada en el diseño de proyectos a través de la cartera urbana y su ejecución mediante la multisectorial, busca asegurar la inversión en el territorio y garantizar un desarrollo ordenado. Además, aunque algunos proyectos multisectoriales son nuevos, estos se articulan desde la gestión del programa, asegurando que ambas carteras se mantengan interrelacionadas, permitiendo una planificación coherente y articulada para el crecimiento de la localidad. A continuación, se presentan los principales proyectos urbanos a desarrollar a través del componente multisectorial del programa.

■ Diseño 350 M 5,20%
 ■ Ejecución 6350 M 94,80%



- 6B** MIRADOR FLUVIAL
EJECUCIÓN 270.000.000
- 5B** PASEO PEATONAL NELTUME
EJECUCIÓN (T2-T3) 2.000.000.000
- 6** SENDERO BORDE RÍO FUY
EJECUCIÓN 1.000.000.000
- 7** PARQUE LOS ROBLES
DISEÑO 1.600.000.000
EJECUCIÓN 1.600.000.000
- 8** PLAZA GESTIÓN RIESGOS DE DESASTRES
DISEÑO 60.000.000
EJECUCIÓN 540.000.000
- 9** MEJORAMIENTO BANDEJÓN CALLE LOS ROBLES
DISEÑO 40.000.000
EJECUCIÓN 1.600.000.000
- 10** MEJORAMIENTO INMUEBLES PATRIMONIALES
DISEÑO 45.000.000
EJECUCIÓN 1.350.000.000
- 11** MEJORAMIENTO INMUEBLES PATRIMONIALES SEDE JUNTA DE VECINOS
DISEÑO 45.000.000
EJECUCIÓN 280.000.000
- 12** GIMNASIO
DISEÑO 45.000.000
EJECUCIÓN 1.350.000.000
- 13** MEJORAMIENTO PAQUE KÓMUN
EJECUCIÓN 50.000.000

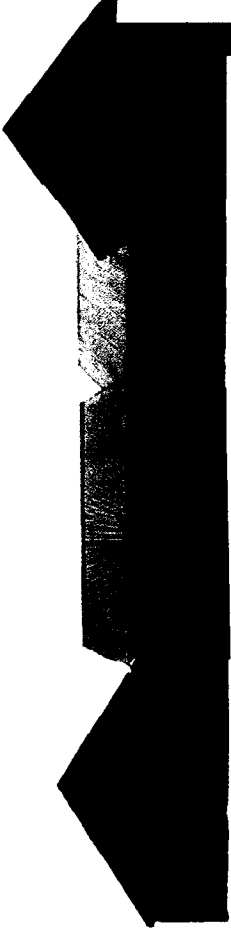
4.3 Carta Gantt obras

LINEAS DE INTERVENCIÓN	N°	PROYECTOS URBANOS	DISEÑO	ETAPA	INVERSIÓN POR AÑO (M\$)					TOTAL INVERSIÓN (M\$)	FINANCIAMIENTO FUENTE	LINEA DE INVERSIÓN	UNIDAD EJECUTORA
					2024	2025	2026	2027	2028				
INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO	1	RECAMBIO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	DISEÑO		M\$ 0				M\$ 0	SECTORIAL MINVU	PEQUEÑAS LOCALIDADES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
			EJECUCIÓN		M\$ 290					M\$ 290			
	2	MEJORAMIENTO BANDEJÓN CALLE LOS ROBLES	EXTERNO	DISEÑO			M\$ 40			M\$ 40	SUBDERE	P.M.U.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
			EJECUCIÓN					M\$ 160		M\$ 160			
	3	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	DISEÑO		M\$ 0				M\$ 0	SECTORIAL MINVU	PEQUEÑAS LOCALIDADES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
			EJECUCIÓN				M\$ 250			M\$ 250			
4	PLAZA GESTIÓN RIESGOS DE DESASTRES	EXTERNO	DISEÑO			M\$ 60			M\$ 60	GORE	F.N.D.R.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI	
		EJECUCIÓN						M\$ 540	M\$ 540				
PATRIMONIO NATURAL	5	MEJORAMIENTO INMUEBLE PATRIMONIAL SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS	EXTERNO	DISEÑO			M\$ 45			M\$ 45	MINCAP	FONPAT	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
			EJECUCIÓN							M\$ 280	GORE	F.N.D.R.	
	6	MEJORAMIENTO INMUEBLE PATRIMONIAL GIMNASIO	EXTERNO	DISEÑO				M\$ 45		M\$ 45	MINCAP	FONPAT	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
			EJECUCIÓN							M\$ 1.350	GORE	F.N.D.R.	

4.3 Componente habitacional

Principales resultados

840	510	956	232
Total viviendas en Neltume	Viviendas propias	Hogares	Personas en comités de vivienda

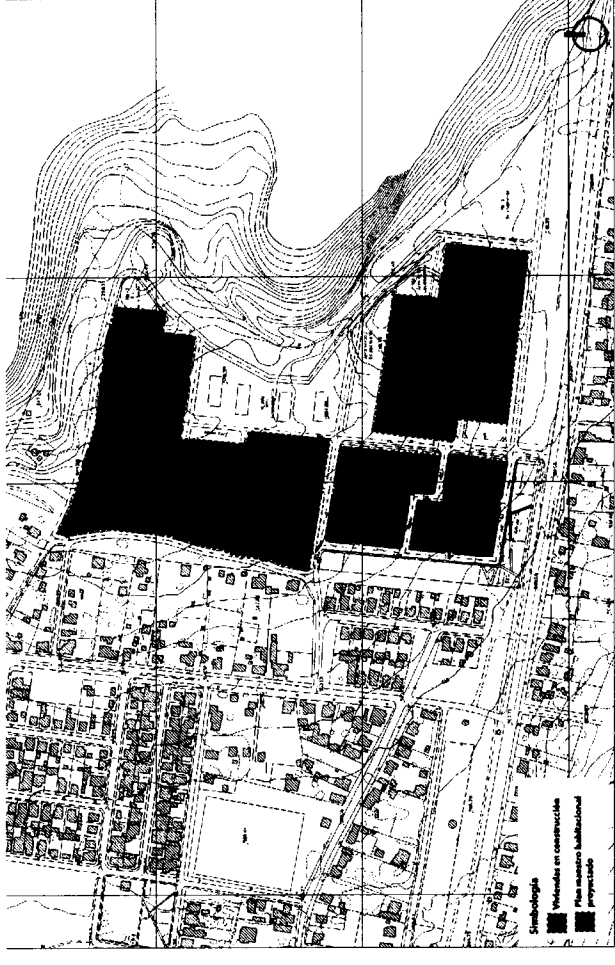


Plan maestro habitacional

El Plan Maestro Habitacional de la Municipalidad de Panguipulli es gestionado e implementado a través del Departamento de Vivienda. En cuanto a la gestión del suelo, se han identificado terrenos de Bienes Nacionales ubicados en la salida este de la localidad de Neltume, donde se proyecta un desarrollo habitacional destinado a satisfacer la demanda cuantitativa de nuevas viviendas. Sin embargo, esta proyección abarca áreas que presentan riesgos de desastres naturales, especialmente en relación con la remoción en masa. Por otro lado, es relevante destacar que en el extremo opuesto de la localidad, Bienes Nacionales ha otorgado terrenos a 9 familias para que, de manera individual, puedan avanzar en la construcción de sus viviendas. Este tipo de acciones no planificadas en el marco del crecimiento habitacional ha generado diversas problemáticas que el municipio ha tenido que abordar, como la provisión de servicios básicos. Este tipo de asentamientos podría aumentar, ya que representan una solución más rápida para las familias en comparación con el trabajo realizado a través de los comités y el Plan Maestro Habitacional. Por ello, es crucial coordinar los servicios y prevenir que este tipo de desarrollos no planificados afecten la calidad de vida de las familias, así como el ordenamiento urbano.

Estrategias

- 1) Seguimiento del banco de suelos disponibles para la construcción de viviendas, considerando el plan maestro habitacional de la oficina municipal de vivienda.
- 2) Gestión de Prevención de Riesgos de Desastres Naturales en terrenos con destino habitacional a través de la DOH y Senapred.
- 3) Catastro para levantar nuevos requerimientos habitacionales para mejoramientos de viviendas, y difundir oferta programática Minvu según información levantada.
- 4) Campañas informativas sobre gestión de residuos orgánicos domiciliarios a través de medidas sustentables y educación ambiental en reciclaje.
- 5) Campañas de voluntarios para apoyo a adultos mayores y personas en situación de discapacidad o cuidadores que requieren apoyo para cortar leña, limpiar cañones de combustión y/o revisión de riesgos eléctricos.



Plan maestro habitacional. Fuente: Ilustre Municipalidad de Panguipulli



Riesgo de remoción en masa. Fuente: Sernageomin

5. Plan de trabajo eje de participación

Los procesos participativos son parte del eje transversal de todas las etapas del programa y componentes a abordar: urbano, habitacional y multisectorial y estarán orientados a la información, validación y trabajo activo y deliberativo. (MINVU, 2022, pág. 9).

En ese sentido, el eje de participación tiene como propósito articular instancias de participación que fomenten el sentido de pertenencia de la comunidad con su propio desarrollo, permitiendo además fortalecer la cohesión social de Neitume. Otra parte importante en la gestión territorial, es fortalecer las capacidades técnicas de los actores relevantes y lograr un desarrollo sostenible, que cuide y reconozca el liderazgo social y la autonomía local.

5.1 Mesa de Actores Locales

La mesa de actores de Neitume se conformó el día 28 de septiembre de 2024, con un total de 20 representantes de diversas organizaciones y personas naturales con disposición a aportar al desarrollo de su localidad. Además se integran 3 miembros que justifican su inasistencia el día de la conformación por motivos personales, entre ellos se encuentran: representante del comité de memoria de Neitume, delegado municipal y representante del conjunto cantares del bosque, se adjunta lista de participantes.

La Mesa de Actores Locales de Neitume se encuentra en un proceso de instalación para su consolidación como un espacio de participación activa, facilitando la recopilación de ideas y propuestas sobre las necesidades del territorio. En este contexto, el objetivo principal es fortalecer el trabajo comunitario, promoviendo la influencia de los actores locales en el proceso de toma de decisiones, y fomentando el empoderamiento y la autonomía de las organizaciones. Para continuar con este enfoque en la siguiente fase, se ha establecido una estructura operativa que incluirá:

1 Compromiso y continuidad

Es esencial que todos los miembros de la mesa se comprometan con el trabajo colaborativo y con la continuidad a largo plazo, para lograr un impacto sostenible en el desarrollo local, siguiendo los lineamientos establecidos en el decálogo de la Mesa de Actores PPL.

Para aquello se deberá construir un mapa de actores con los miembros de la mesa de actores locales, el que se actualizará al menos 1 vez al año.

2 Normas y procedimientos

Es crucial definir normas y procedimientos precisos para asegurar el funcionamiento adecuado de la mesa, como la frecuencia de las reuniones, la toma de decisiones y la participación activa de los miembros.

Para aquello, se considera necesario establecer los mecanismos para el trabajo conjunto de la mesa de actores en el apoyo a las actividades comunitarias, en las cuales el programa realiza un apoyo directo (financiamiento de implementación) e indirecto (gestiones varias). Para aquello, se propone crear un calendario anual de actividades relevantes para la comunidad, en las que la mesa de actores locales apoyará su ejecución.

3 Participación

La mesa tendrá como propósito reunirse de manera regular para tratar temas relevantes, tomar decisiones, planificar proyectos y evaluar el avance de las iniciativas en marcha.

La mesa de actores locales debe adquirir la condición de representatividad local, para lo cual se deberá realizar un acompañamiento a cada una de las organizaciones, identificar número de miembros, y fortalecer la participación interna de las agrupaciones, a fin de que la mesa de actores, compuesta por sus representantes, se convierta en un espacio de participación con una base sólida.



Recorrido participativo con MNA Fuente: Elaboración propia



Actividad de navidad Fuente: Elaboración propia

5.1 Estrategia Comunicacional

Se implementarán canales de comunicación eficaces para mantener a todos los miembros informados sobre las actividades de la mesa y para facilitar la interacción entre reuniones, destacando la creación de un programa radial como principal medio oficial de la intervención del programa en el territorio, difusión por redes sociales a través de la mesa de actores locales y difusión oficial por redes sociales de la Municipalidad.

Se participará en campañas informativas, a través de jornadas de gobierno en terreno, ferias, que incluyen la entrega de folletería y la exposición de los avances del Programa PPL.

5.3 Plan de Gestión Social

El Plan de Gestión Social (PGS) es una herramienta de planificación estratégica a mediano y largo plazo que tiene como objetivo promover el desarrollo comunitario mediante acciones concretas que generen oportunidades en áreas clave como el desarrollo local, económico, cultural y ambiental. Estas acciones deben alinearse con los componentes del Plan de Desarrollo Local (PDL), asegurando la participación activa de la comunidad en todas las etapas del programa.

En el contexto de Neitume, el PGS busca fortalecer de manera integral las capacidades técnicas de la comunidad, consolidando la cohesión social y la protección del entorno natural. Para ello, el plan se estructura en cinco categorías, cada una con un proyecto social específico:

5.3.1. Fortalecimiento Comunitario y Capital Social

PGS1. Evolución Local: Fortalecimiento de la gestión comunitaria y ejecución de proyectos de impacto, promoviendo la capacitación y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Además se espera fortalecer las actividades sociocomunitarias para incentivar diversas formas de interacción social.

5.3.2. Identidad Territorial y Patrimonio Local

PGS2. Huellas del Bosque: Rescate y puesta en valor de la identidad y tradiciones de Neitume a través de actividades formativas, encuentros culturales y el fortalecimiento de oficios locales.

5.3.3. Desarrollo Productivo Local

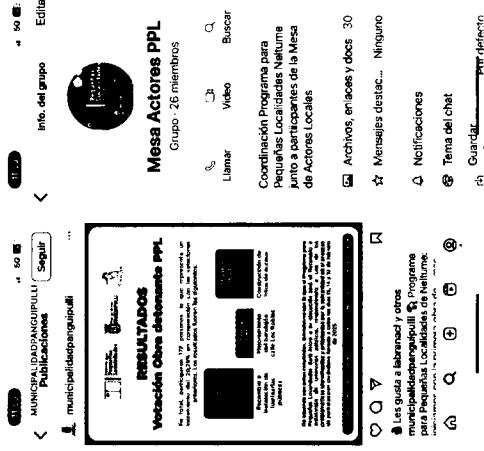
PGS3. Rutas de Neitume: Impulso del turismo, la aventura y la cultura local como motores de desarrollo económico, incentivando emprendimientos sostenibles y ferias productivas.

5.4.4. Seguridad Comunitaria

PGS4. Respuesta Segura: Estrategias de seguridad y bienestar comunitario para fortalecer la resiliencia local, mediante capacitaciones, simulacros y la generación de infraestructura de prevención.

5.5.5. Medio Ambiente

PGS5. Guardianes del Territorio: Acciones de protección y prevención ambiental enfocadas en educación ambiental, reforestación y el fomento de prácticas sustentables en la comunidad.



Objetivos Específicos

5.3.1 Identidad Territorial y Patrimonio Cultural

Objetivo: Fomentar la valoración y preservación del patrimonio cultural y la identidad territorial de Neitume mediante acciones que impulsen su reconocimiento y desarrollo local.

5.3.2 Turismo y Desarrollo Productivo

Objetivo: Promover el desarrollo sostenible de Neitume a través del fortalecimiento de su oferta turística, productiva y cultural, incentivando la participación local y la puesta en valor del territorio.

5.3.3 Fortalecimiento Comunitario y Capital Social

Objetivo: Impulsar el desarrollo social en Neitume mediante la capacitación, el fortalecimiento de liderazgos y el apoyo a actividades sociales que promuevan la cohesión, la participación y la autogestión comunitaria.

5.3.4 Medio Ambiente

Objetivo: Promover la sostenibilidad ambiental en Neitume mediante la educación ambiental, la reforestación y la implementación de prácticas ecológicas sustentables.

5.3.5 Seguridad Comunitaria

Objetivo: Fortalecer la resiliencia comunitaria a través de la prevención de riesgos, la capacitación en desastres naturales y la implementación de medidas de seguridad en el territorio.

Estrategia de Implementación

Siguiendo las Orientaciones Metodológicas para el Plan de Gestión Social (MINWU, 2024), el PGS se desarrollará bajo un enfoque participativo que integre iniciativas comunitarias y articulación intersectorial. Se priorizará la capacitación, el fortalecimiento de redes locales y la implementación de programas que fomenten la autonomía productiva y la sustentabilidad ambiental. Este enfoque permitirá generar un impacto positivo en la comunidad de Neitume, garantizando que las intervenciones sociales sean efectivas, coherentes y sostenibles en el tiempo.

Categoría		Proyecto Social		Vinculación con otro componente		Actividades		Financiamiento año 2			
								2025	2026	2027	2028
Fortalecimiento comunitario y capital social	Formación y capacitación de liderazgos comunitarios	Urbano- Multisectorial	Capacitación en gestión de proyectos y talleres en áreas de interés	Coaching organizacional \$1.000.000(PPL)	X	X	X	X	X	X	X
	Actividades comunitarias	Urbano- Multisectorial- Habitacional	Apoyar las actividades sociocomunitarias que otorgan sentido de comunidad, fortaleciendo la identidad local y el bienestar de la población a través de actividades, encuentros, talleres y/o campeonatos deportivos	\$4.000.000 (PPL)	X	X	X	X	X	X	X
Identidad territorial y patrimonio local	Fortalecimiento y valoración de la cultura local	Multisectorial	Puesta en valor audiovisual destino turístico: Legado Maderero, Historia y Saberes Locales de Neitume	Departamento de turismo Municipalidad, Servicio País, PPL, Otros	X						
	Recuperación del patrimonio	Urbano- Multisectorial	Talleres formativos en oficios locales	GORE 8%			X	X	X	X	X
		Multisectorial	Encuentros y/o seminarios de artesanos, madereros y otros.	Departamento de turismo Municipalidad, Servicio País, PPL, Otros			X	X	X	X	X
		Urbano- Multisectorial	Asesoría y hoja de ruta en gestión patrimonial y territorial	\$7.140.000 (PPL)	X						
Desarrollo Productivo Local	Capacitación y apoyo a emprendimientos y oficios	Multisectorial	Asesoría y hoja de ruta en turismo	\$3.500.000 (PPL)	X						
		Multisectorial	Actualizar registros Sernatur e informar de normativa vigente	Servicio País y PPL			X	X	X	X	X
		Multisectorial	Apoyo en la postulación de proyectos a emprendedores locales	Servicio País y PPL	X	X	X	X	X	X	X
		Multisectorial	Coordinación y apoyo a las ferias gastronómicas de Neitume	Servicio País y PPL	X	X	X	X	X	X	X
		Urbano- Multisectorial	Ciclos de ferias y eventos culturales	Servicio País, PPL, Departamento de turismo			X	X	X	X	X
		Urbano- Multisectorial	Talleres Formativos: Ruta de paisajes, historia, cultura y experiencias turísticas	GORE 8%			X	X	X	X	X
Seguridad comunitaria	Formación en Prevención Riesgos de Desastres Naturales	Urbano- Multisectorial	Visibilizar los atributos culturales, naturales y servicios de Neitume	Servicio País, PPL, Departamento de turismo	X						
		Urbano- Multisectorial- Habitacional	Talleres de difusión y capacitación sobre prevención de riesgos de desastres naturales (radiales y presenciales)	Servicio País, Oficina Seguridad Pública Municipalidad, Senapred, Conaf y PPL (\$1.000.000)	X						
		Urbano- Multisectorial- Habitacional	Simulacro Prevención de Riesgos de Desastres	Servicio País, Oficina Seguridad Pública Municipalidad, Senapred, Conaf y PPL			X	X	X	X	X
		Urbano- Multisectorial- Habitacional	Infografía y señalizaciones sobre evacuación y prevención de riesgos	Servicio País, Oficina Seguridad Pública Municipalidad, Senapred, Conaf y PPL							
Medio ambiente	Prácticas ecológicas sustentables	Urbano- Multisectorial- Habitacional	Talleres de educación ambiental para el reciclaje, compostaje y cuidado del entorno	Seremi Medio Ambiente, Servicio País, Oficina de medio ambiente municipalidad y PPL	X						
		Multisectorial	Talleres de educación ambiental para el reciclaje, compostaje y cuidado del entorno	Servicio País, Oficina de medio ambiente municipalidad y PPL			X	X	X	X	X
		Urbano- Multisectorial- Habitacional	Charla Turismo sustentable: muestra de experiencias destacadas y giras técnicas	Servicio País, Oficina de medio ambiente municipalidad y PPL	X						

6. Conclusiones

El Plan de Desarrollo Local de Neltume expresa una visión integral de transformación territorial que reconoce la importancia del patrimonio natural, cultural e histórico como ejes centrales para impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y con identidad. En un contexto marcado por el abandono del espacio público, la desarticulación urbana y la baja inversión pública, este plan propone una serie de intervenciones participativas orientadas a revitalizar la infraestructura, fortalecer el tejido social, revalorizar la memoria histórica y dinamizar la economía local desde la vocación turística del territorio.

Uno de los elementos más relevantes del proceso es el enfoque participativo que ha caracterizado todas sus etapas, reconociendo a la comunidad como protagonista de su propio desarrollo. La conformación de la Mesa de Actores Locales y la implementación del Plan de Gestión Social son muestras concretas del esfuerzo por fomentar la cohesión social, rescatar los liderazgos territoriales y proyectar una gobernanza colaborativa en el tiempo.

La recuperación y resignificación del espacio público es fundamental en este camino. Tal como señalan Minvu y PNUD (2017), "el espacio público es el lugar de la dimensión cívica por excelencia; espacio de la dimensión colectiva, la identidad ciudadana, y la manifestación política. También es el lugar de la memoria de la comunidad, de la representación de la tradición y de la expresión de la cultura" (p. 36). En esa línea, la revitalización de los espacios públicos en Neltume no solo responde a necesidades funcionales o estéticas, sino que constituye una herramienta clave para la reconstrucción del sentido de pertenencia, la memoria colectiva y el reconocimiento de la identidad local.

En definitiva, el Plan de Desarrollo Local se configura como una hoja de ruta para un desarrollo integral que no solo proyecta obras físicas, sino también procesos sociales, culturales y ambientales que buscan transformar a Neltume en un territorio más justo, cohesionado y con futuro

7. Bibliografía

- Fundación 99 & Ministerio de Vivienda y Urbanismo [Minvu]. (2024). Documento de orientaciones metodológicas para Programa para Pequeñas Localidades: Etapa de Diagnóstico. Santiago, Chile.
- Gobierno Regional de Los Ríos. (2023). Estrategia Regional de Desarrollo – ERD Región de Los Ríos 2037. <https://www.erdlosrios.cl/wp-content/uploads/2023/06/ERD-LosRios-2037-FINAL-FINAL3.pdf>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo [Minvu]. (2019). Documento de orientaciones metodológicas Programa para Pequeñas Localidades.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo [Minvu]. (2022). Manual de metodologías participativas: Programa para Pequeñas Localidades. Santiago, Chile.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo [Minvu]. (2024). Informe de Diagnóstico localidad de Neltume, comuna de Panguipulli.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo [Minvu] & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2017). La dimensión humana en el espacio público: Recomendaciones para el análisis y el diseño.
- Municipalidad de Panguipulli. (2023). Plan de desarrollo comunal de Panguipulli 2023-2031 (PLADECO).
- Subsecretaría de Turismo. (s/f). Zona de Interés Turístico Siete Lagos: Plan de acción Panguipulli. <https://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/10/Plan-de-Accion-Panguipulli.pdf>